Agencia Española de Protección de Datos Procedimiento №: PS/00224/2019 RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 26 de noviembre de 2018 Dña. A.A.A. (en adelante, la reclamante) interpuso reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos exponiendo que el sitio web www.sysa-shop.com carecía de política de privacidad, que no se facilitaba el CIF de la empresa responsable del citado sitio web y que la entidad SYSA, S.L. no estaba inscrita en el Registro Mercantil. La reclamante adjuntaba, entre otra, copia de la siguiente documentación:

- Impresión de captura de pantalla de la página https://www.sysashop.com/es/content/2-avisolegal de fecha 19 de noviembre de 2018, en la que se identifica como empresa titular a SYSA, S.L. Registro Mercantil de Cádiz XXXXX.
- Impresión de captura de pantalla de la página https://www.sysashop.com/es/contact-us, de fecha 19 de noviembre de 2018, mostrando el formulario "Contacte con Nosotros" con los siguientes campos a cumplimentar por el usuario: Asunto; Dirección de correo electrónico (dato de carácter personal); Archivo adjunto y Mensaje. Al pie del formulario hay un botón con el texto "Enviar". La página incluye un número de teléfono y una dirección de correo electrónico como información de contacto de la tienda "SYSA SHOP", aunque no ofrece ningún tipo de información relativa al tratamiento de datos de carácter personal.
- Impresión de captura de pantalla de la página https://www.sysashop.com.com/es/modules/easypay-order.php que incluye un formulario en el que se recogen los datos Nombre, Apellido, Empresa, Dirección, Código Postal, ciudad, País, Provincia, E-Mail, Teléfono. También hay un botón sin marcar bajo el que aparece "Me gustaría recibir Noticias y Ofertas" y otro botón sin marcar bajo el que figura el texto "La dirección de la factura es diferente a la dirección de entrega". Junto al formulario no aparece ninguna información relativa al tratamiento de datos de carácter personal

SEGUNDO: Tras la recepción de la reclamación, con fecha 12 de diciembre de 2018 desde la Subdirección General de Inspección de Datos se accedió al reseñado sitio web, constatándose:

- Que la "Política de Privacidad" del mismo incluía la siguiente información: "En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se informa al usuario que todos los datos que nos proporciones serán incorporados a un fichero, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Sysa-shop. Siempre se va a respetar la confidencialidad de sus datos personales que sólo serán utilizados con la finalidad de gestionar los servicios ofrecidos, atender a las solicitudes que nos planee, realizar tareas administrativas, así como remitir información técnica, comercial o publicitaria por vía ordinaria o electrónica. Para ejercer sus derechos de oposición, rectificación o cancelación deberá dirigirse a la sede la empresa (dirección de la empresa), escribirnos al siguiente correo (email de contacto de la empresa) o llámanos al (número de teléfono)."El citado documento cita la LOPD en lugar de informar sobre los aspectos recogidos en el artículo 13 del RGPD, ya de aplicación en la fecha de la reclamación.
- Que en el "Aviso Legal" del mismo figuraba: Empresa titular: SYSA SL.; Registro Mercantil de Cádiz XXXXX. A partir de la información obrante en el reseñado "Aviso Legal", con esa misma fecha, se accedió al Registro Mercantil Central, verificándose que el CIF B72316102 se correspondía con la entidad SOLUCIONES Y SERVICIOS ANDUNAS, S.L., (en adelante, el reclamado). [...]

CUARTO: la Subdirección General de Inspección de Datos procedió a la realización de actuaciones previas de investigación para el esclarecimiento de los hechos en cuestión, en virtud de los poderes de investigación otorgados a las autoridades de control. Como resultado de las actuaciones de investigación practicadas con fechas 3 y 16 de julio de 2019 se constatan los siguientes hechos:

 Que los formularios de contacto y de recogida de datos relativos a la dirección de entrega de la compra obrantes en las páginas anteriormente reseñadas del sitio web www.sysashop.com/es contenían los mismos campos que los mostrados por la documentación aportada por la reclamante. Asimismo, se constata que al marcar el botón asociado al texto "La dirección de la factura es diferente a la dirección de entrega" se despliega un nuevo formulario que bajo la denominación "Dirección de Factura" recaba los siguientes datos: Nombre, Apellido, Empresa, Dirección, Código Postal, Ciudad, País, Provincia, Teléfono.Ninguno de los dos formularios incluye información relativa al tratamiento de datos de carácter personal solicitados.

QUINTO: Consultada con fecha 16 de julio de 2019 la aplicación de la AEPD que muestra información sobre de antecedentes de sanciones y apercibimientos precedentes, no constan registros previos por infracción en materia de protección de datos asociados al reclamado.

SEXTO: Con fecha 22 de julio de 2019, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos acordó iniciar procedimiento sancionador de Apercibimiento a SOLUCIONES Y SERVICIOS ANDUNAS, S.L., por la presunta infracción del artículo 13 del RGPD [...]

SÉPTIMO: Con fecha 22 de noviembre de 2019 se accede a la página web https://www.sysa-shop.com, constatándose que la información mostrada en la "Política de Privacidad" coincide con la obtenida en el acceso efectuado con fecha 12 de diciembre de 2018 y que el reclamado continúa recabando datos personales de los interesados a través de formularios incluidos en el referido sitio web de su titularidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

П

En el presente supuesto se imputa al reclamado la vulneración del deber de informar previsto en el artículo 13 del RGPD, precepto que determina lo siguiente: "Artículo 13. Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado. [...]

V

[...] los hechos expuestos vulneran el deber de información que le resulta exigible al reclamado, en su condición de responsable del tratamiento analizado, ya que consta probado que a fecha 22 de noviembre de 2019 continúa recabando datos personales de los usuarios que cumplimentaban los formularios incluidos en el sitio web estudiado sin proporcionarles, en el momento de la recogida de los datos, toda la información prevista en el artículo 13 del RGPD. A tenor de lo cual, el reclamado ha vulnerado el deber de informar a los interesados recogido en el artículo 13 del RGPD [...]

Por lo tanto, de acuerdo con la legislación aplicable y valoradas las circunstancias concurrentes cuya existencia ha quedado acreditada, la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos **RESUELVE**:

PRIMERO: IMPONER a SOLUCIONES Y SERVICIOS ANDUNAS S.L., con NIF B72316102, de conformidad con lo previsto en el artículo 58.2.b) del RGPD, una sanción de APERCIBIMIENTO por infracción a lo previsto en el artículo 13 del RGPD, tipificada en el artículo 83.5.b) RGPD.

SEGUNDO: ORDENAR a SOLUCIONES Y SERVICIOS ANDUNAS S.L. la adopción e implementación de las medidas necesarias para adecuar la información que debe proporcionarse en los formularios web de recogida de datos y en la "Política de Privacidad" a la totalidad de las exigencias contempladas en el artículo 13 del RGPD, debiendo facilitar a los usuarios, en el momento en que recaben los datos personales de los mismos a través de cualquiera de los formularios obrantes en el sitio web, toda la información exigida en el citado precepto, para lo que el reclamado deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 del RGPD en relación con la licitud del tratamiento. El reclamado deberá acreditar ante esta Agencia la cumplimentación de lo ordenado mediante cualquier prueba válida en derecho en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.